



GERENCIA ADMINISTRATIVA

MEMORÁNDUM

GADM-130/2021

PARA: PERSONAL A NIVEL NACIONAL

DE: LICDA. ALEJANDRA DURON
Gerente Administrativa

ASUNTO: ASUETO SEMANA SANTA

FECHA: 23 de marzo del 2021



Con instrucciones de la Administración Superior y atendiendo Comunicado de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, **COMUNICA** a todas las Dependencias del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas, lo siguiente: Que se concede el asueto de la Semana Santa a cuenta de vacaciones correspondientes del año dos mil veintiuno los días lunes 29, martes 30 y miércoles 31 de marzo del año 2021, a funcionarios y empleados de la Administración Pública a fin de aprovechar tales días para su convivencia familiar.

Se exceptúa al personal que atiende al público que labora en Oficina Principal, Agencias y Ventanillas a nivel nacional, como ser: Gerentes de Agencia, Supervisores de Caja, Cajeros (as), Guardias de Seguridad, personal de Tecnología y Operaciones; así como otro personal que el Gerente considere conveniente, quienes laborarán los días lunes 29, martes 30 y miércoles 31 de marzo hasta el mediodía. Reanudando sus operaciones normales el día lunes 05 de abril de 2021.

El Gerente debe remitir al Departamento de Gestión de Recursos Humanos el reporte del personal que laborará en los días mencionados para los efectos de no deducírseles de sus vacaciones.

Se les solicita considerar las siguientes recomendaciones:

Asegúrese de dejar apagado computadoras, aires acondicionados, así como dejar cerradas puertas, ventanas, grifos de agua, lavamanos y sanitarios para evitar cualquier situación perjudicial a los Edificios.

Les motivamos a poner en práctica todas las medidas preventivas para combatir el contagio del COVID-19